

Santiago, nueve de febrero de dos mil veintiuno.

A los escritos folios N° 16599-2021 y 16658-2021: a todo, téngase presente.

Al escrito folio N° 16634-2021: a sus antecedentes.

**Vistos:**

**Se confirma** la sentencia apelada de veintiocho de enero de dos mil veintiuno, dictada por la Corte de Apelaciones de Temuco, en el Ingreso Corte N° 2-2021.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 11.434-2021.



Pronunciado por la Segunda Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Carlos Künsemüller L., Haroldo Osvaldo Brito C., Manuel Antonio Valderrama R., Leopoldo Andrés Llanos S. y Ministro Suplente Jorge Luis Zepeda A. Santiago, nueve de febrero de dos mil veintiuno.

En Santiago, a nueve de febrero de dos mil veintiuno, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

